

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 006-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día miércoles veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rita Arce Láscarez, Rosario Espinoza Carazo, y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las seis horas y cinco minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Rocío Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

El director Alexander Mejías Zamora no participó de la sesión por motivos de salud.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta del Orden del Día, para lo cual procede a dar lectura.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 055-2022 y 056-2022.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 26

CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL REGLAMENTO, TABLA DE CALIFICACIÓN Y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO GERENTE GENERAL.
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 5:	CORRESPONDENCIA.
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS.

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Resalta don Lizandro Brenes: antes de la votación quería también saludar a las personas de la Administración que nos acompañan, está presente; no veo a don Francisco (Calvo), pero sí está presente doña Rocío Céspedes que asumo que es para hacer el proceso de transición y también para que se vaya empapando de los temas que se están conociendo en la Junta Directiva, ¿así es doña Rocío (Céspedes)?, buenos días.....

Resalta doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, gusto en saludarlos; así es, para ir conociendo la dinámica de funcionamiento de la Junta y también irme empapando de los temas que posiblemente al conocerlos en seno de Junta tengamos también que asumirlos a partir de la próxima semana.....

Indica el señor Brenes Castillo: muchísimas gracias por la madrugada, bienvenida a estas madrugadas...

Resalta la señora Céspedes Brenes: con mucho gusto, me uno al club.....

Indica don Lizandro Brenes: nos acompaña también don Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional, buenos días don Juan (Antonio Solano).....

Externa don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; y también estaba desde el puro inicio y desde antes doña Celina Madrigal, nuestra Auditora Interna.....

Resalta doña Celina Madrigal: buen día a todos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 26

Resalta don Lizandro Brenes: y doña Georgina (Castillo) está presente evidentemente, buenos días doña Georgina (Castillo) oficialmente.....

Resalta doña Georgina Castillo: buenos días a todos, presente.....

Externa don Lizandro Brenes: perdón es que no los había saludado; entonces ahora sí en votación el orden del día.....

Somete la Presidencia a votación el orden del día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Externa don Lizandro Brenes: veo que no está don Alexander (Mejías) aún, sino me equivoco no está; aprovecho y saludo a don Salvador (Padilla), buenos días, y le pregunto ¿su voto?, por el orden del día.

Vota don Salvador Padilla: a favor; buenos días a todos y todas.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con seis votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 006-2023.....

Externa don Lizandro Brenes: quisiera saludar un momentito a don Luis Francisco Calvo, que veo que ya se conectó, buenos días don Francisco (Calvo).....

Resalta don Francisco Calvo: buenos días don Lizandro (Brenes), buenos días a todos.....

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 055-2022 y 056-2022.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 055-2022.....

Resalta don Lizandro Brenes: ¿esa era cuando no hubo sesión verdad doña Georgina (Castillo)?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 26

Externa doña Georgina Castillo: no señor, fue la N° 056.....

Somete don Lizandro Brenes: a votación la aprobación del acta N° 055-2022, doña Rita (Arce) ¿su voto para el acta N° 055?.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Externa don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) no ha llegado todavía, don Salvador (Padilla) sí está, ¿su voto?.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes: queda aprobada con 6 votos el acta N° 055- (2022).....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 055-2022.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 056-2022.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay manos levantadas, entonces en votación.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: perdón don Lizandro (Brenes), es que no me dio tiempo porque estoy desde el teléfono y tengo una observación, es que cuando se citó a esta sesión yo pedí por el chat, dije que no podía efectivamente como ahí consta en el acta, sin embargo, también por correo hice unas observaciones, pero esas no constan perdón en el acta, entonces es para ver si se puede incluir el chat como ustedes lo recibieron gracias, perdón el chat no el correo.....

Indica don Lizandro Brenes: si, lo que no sé es, si eso forma parte efectivamente integral del acta, pero que nos indique doña Georgina(Castillo) y doña Anelena (Sabater).....

Indica doña Rita Arce: es que como fue parte de la justificación por la cual yo no podía, y la consulta que estaba haciendo justamente de la convocatoria.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 26

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), adelante.....

Externa doña Anelena Sabater: vamos a ver, como bien lo indica, realmente la justificación así exhaustivamente podría no constar en el acta verdad, en otras ocasiones no ha conestado, si doña Rita (Arce) quiere que conste, si le agradecería que hoy mismo envíe el correo que ella indica que es el que quiere que se incluya, para no poner a buscar cuál es el correo que ella dice.....

Indica doña Rita Arce: ok perfecto, con mucho gusto doña Anelena (Sabater).....

Responde doña Anelena Sabater: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: entonces con esa salvedad de la señora Secretaria, entonces mejor la aprobaríamos mañana, para estar seguros de que se incluya lo que se tiene que incluir, y que todos lo conozcamos, ¿les parece?.....

Responde doña Anelena Sabater: sí por favor, perdón.....

Expresa don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Anelena (Sabater); entonces la propuesta del acuerdo sería trasladar la aprobación del acta N° 056-(2022).....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: perdón don Lizandro (Brenes), tengo la mano levantada, un segundo nada más para aportar una cosa, pero, vamos a ver, que quede así establecido que sería durante el día de hoy que doña Rita (Arce) va a enviar el correo, de lo contrario, pues, entenderíamos que no encontró el correo, verdad.....

Expresa don Lizandro Brenes que: sí claro, el día de hoy, día laboral hasta las 5 de la tarde para que no haya ninguna duda; entonces sería la propuesta trasladar la aprobación del acta N° 056 para la siguiente sesión, con la salvedad de que la señora Directora nos va ayudar con el correo en horario laboral hoy; doña Anelena (Sabater), adelante

Resalta doña Anelena Sabater para indicar: perdón, nada más una aclaración que sería hasta las 4 de la tarde, verdad, porque hay que enviar la documentación para el día de mañana también.....

Comenta el señor Brenes Castillo: sí, entonces hay que darle una hora antes, gracias muy amable, necesitamos ser muy precisos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 26

Somete don Lizandro Brenes: a votación trasladar la aprobación del acta N° 056-2022, doña Rita (Arce) ¿usted?.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Externa don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) no está.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes

3.b. Trasladar la aprobación del acta de la sesión N° 056-2022, para la próxima sesión.....

CAPITULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

Expresa don Lizandro Brenes: muy bien, continuamos con lo del reglamento, doña Georgina (Castillo) por favor si les vas diciendo a don Arnold (Mora) o al personal de Talento Humano que por favor ingresen a la sesión.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 26

ARTÍCULO 4.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL REGLAMENTO, TABLA DE CALIFICACIÓN Y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO GERENTE GENERAL.

Externa don Lizandro Brenes que: la idea de hoy es continuar con la discusión de este reglamento, sería el mismo ejercicio que hemos tenido para estos fines, entiendo que ya muchos de los aspectos que aquí se han planteado Talento Humano los ha incorporado, sin embargo yo tengo que contarles que conversé con doña Celina (Madrigal) y con don Arnold (Mora), porque ellos tenían algunas inquietudes, doña Celina (Madrigal) en calidad de Auditora Interna y el departamento de Auditoría Interna había hecho algunas observaciones, algunas de forma que ya se habían implementado pero algunas son de fondo, para tratar esas observaciones de fondo su análisis no ha terminado, porque no sabemos todavía bien las implicaciones si se tiene que modificar el Reglamento Autónomo de JASEC, o si algunas de esas no aplican para el puesto de la Gerencia General entonces, en ese proceso de análisis doña Celina (Madrigal) me corregirá, lo que ellos están planteando es terminar el análisis por el fondo de esas observaciones que son importantes que habla del período de prueba del Gerente General, que habla de, algunas otras salvedades de normativa supletoria y demás, para que se sienten también entre Talento Humano, el departamento de Asesoría Jurídica y el departamento de Auditoría Interna, y las puedan abordar y consensuar a todo detalle esas observaciones y tener el reglamento consensuado, entonces la propuesta para hoy a pesar del cronograma, pero por esta situación sería discutir para ver si nosotros tenemos algunas observaciones de parte de la Junta Directiva y los Directores, pero la propuesta sería instruir a estas tres entidades para que se pongan de acuerdo en el análisis que están haciendo las observaciones y presenten luego de eso un reglamento consensuado y suficiente, a mí me daría muchísima tranquilidad que el reglamento venga con el aval de la Auditoría Interna por supuesto, pero yo no sé si hice una explicación suficiente, sino aquí tenemos a don Arnold (Mora) y también esta doña Carolina (Piedra), buenos días, que dicha que ya ahora don Arnold (Mora) trae más gente aquí, antes venía solo, ¿cómo están? buenos días.....

Expresa doña Carolina Piedra: gracias, buenos días.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 26

Expresa don Arnold Mora: buenos días, igual espero que estén muy bien

Indica don Lizandro Brenes: ellos presentarán durante 10 minutos y luego podríamos abrir el espacio a la discusión, ¿no sé si tiene alguna observación por el orden doña Rita (Arce)?.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: no, era una pregunta sobre el tiempo, ¿cuánto tiempo les va a tardar a ellos?, es para ver si de aquí al lunes ellos nos pueden presentar esa propuesta.....

Indica don Lizandro Brenes: veamos la presentación, ahorita nosotros tenemos.....

Interviene doña Rita Arce: lo podemos ver luego, sí, sí claro, claro no hay problema.....

Indica don Lizandro Brenes que: en el espacio de discusión con mucho gusto usted podría plantear sus dudas; entonces don Arnold (Mora) hasta por diez minutos y doña Carolina (Piedra) el escenario es suyo, yo no sé si don Francisco (Calvo) quería agregar algo.....

Externa el señor Francisco Calvo: gracias don Lizandro (Brenes) no en realidad como usted decía, el objetivo es poder avanzar, recordemos que había un cronograma que ustedes mismos definieron pero que a partir de estas recomendaciones, sugerencias o indicaciones, pues va a tener que reformularse muy probablemente porque requiere un análisis adicional en virtud de que se quiere incrementar el nivel de control o el nivel de especificidad del reglamento y eventualmente hasta del perfil, en ese sentido pues eso requiere inversión, requiere tiempo, y lo ideal es que este tema se siga discutiendo con regularidad en Junta para que no se atrase, de modo que el cronograma que se tenga que ajustar siempre sea razonable dentro de los tiempos que la Junta desea para ya tener un nombramiento de largo plazo de la Gerencia General, en ese sentido, estoy de acuerdo en que el tema se mantenga en discusión y se trate agilizar lo más posible, y ojalá haya un equilibrio entre los controles, entre la especificidad de las cosas, pero por otro lado tratar de mantener la practicidad y los tiempos, que al final es el objetivo más importante, no es el control en sí mismo, sino lo que se quiere lograr a nivel de Junta Directiva.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 26

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Francisco (Calvo), sí efectivamente, o sea la idea es que sean analizadas con fundamento las observaciones e inclusive valorar si proceden o no, pero obviamente con su debida justificación y argumentación desde el punto de vista técnico y legal, pero bueno, ahora sí, hasta por diez minutos don Arnold (Mora) y doña Carolina (Piedra).....

Expresa don Arnold Mora que: si gracias, buenos días nuevamente y un saludo para todos, queríamos aprovechar este espacio, estos diez minutos, para hacer como una especie de reseña de las gestiones que hemos realizado a partir de lo que se conversó el miércoles anterior en donde hicimos la presentación de los documentos que estábamos proponiendo a nivel de reglamento, la tabla de calificación y las bases del concurso, partiendo de lo que se definió ese miércoles, ese mismo día en la mañana yo estuve tratando de localizar a doña Rita (Arce) para escuchar cuáles eran las dudas que ella tenía sobre el documento, en la tarde doña Carolina (Piedra) me hizo el favor de conversar con ella para precisamente realizar la anotación de esas observaciones, que las tenemos ahí ya referenciadas para que en el caso de que presentemos una segunda versión del reglamento se valore su incorporación; el jueves en la tarde yo me reuní con Marylú Castillo de la Auditoría Interna, ahí ella me estuvo explicando las diferentes observaciones y recomendaciones que ellos estarían incorporando en el documento y que finalmente nos lo hicieron llegar el viernes en la mañana, entonces a partir de ahí, principalmente con doña Carolina (Piedra) hemos estado haciendo el análisis y revisión de los diferentes factores que la Auditoría incluyó en su oficio, en la asesoría que realizaron y hemos estado valorando desde el punto de vista técnico de Talento Humano cuál sería la eventual implementación, ya sea a partir del propio reglamento en temas de forma, pero sí consideramos que hay temas de fondo que son un poquito más importantes de analizar y que eventualmente por lo menos desde las valoraciones preliminares que hemos realizado hasta incluso podríamos cerrar temas de hacer los ajustes desde el reglamento autónomo, hay otros temas relacionados con el perfil que eso sería otra gestión que eventualmente habría que revisar de previo ante la Junta Directiva, de previo a la comunicación; recordar que nosotros tenemos procedimientos e instructivos de reclutamiento y selección, entonces eventualmente otros

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 26

factores podrían incorporarse ahí, entonces estamos haciendo esa valoración y ese análisis para determinar cuál sería la mejor vía para en la medida de lo posible si desde el punto de vista técnico de Talento Humano, y con el acompañamiento legal, si procede la aplicación e implementación de todas esas observaciones que la Auditoría nos está realizando, recordar que la propuesta de reglamento que nosotros presentamos tomamos como referencia el mismo reglamento que utilizamos para el proceso de la Auditoría Interna del concurso del Auditor Interno, entonces esa fue la base que utilizamos y a partir de ahí hicimos ajustes para este proceso del Gerente General entonces nosotros consideramos que el reglamento si bien es cierto está sujeto a mejoras, también en esa parte esta robusto partiendo de la experiencia que tuvimos en el año 2021 con el concurso público del Auditor, entonces estamos en ese proceso, como indica don Francisco (Calvo) esto es un tema de tiempo, gestión y de análisis de parte nuestra para tener el sustento y el peso para responder ante las observaciones que hizo la Auditoría, y los ajustes que nosotros tengamos que presentar a los documentos que finalmente se les haga llegar a ustedes para su valoración y discusión, entonces sí de antemano yo considero que para el lunes para nosotros va a ser materialmente imposible presentarlos de una vez, porque tenemos que hacer ese análisis, incluso esa nueva versión que vayamos a presentar consideramos que va a ser necesario contar igual con la colaboración de don Juan (Antonio Solano) para hacer ese dictamen del reglamento para estar claros también de que no estamos contraviniendo ninguna otra normativa, entonces el pedido que nosotros hacemos es que a partir de esta gestión que no estaba prevista en el cronograma, que nosotros tengamos el tiempo prudencial para hacer esa valoración y presentar el documento ya en una segunda versión para que finalmente sean valorados y discutidos aquí para ya continuar con el proceso, y definitivamente habría que hacer ajustes al cronograma, me parece que una vez que ya tengamos aterrizado el tema de estos documentos, porque si no estamos en un tema un poquito incierto en cuanto a ese tema de plazos, entonces básicamente era lo que de nuestra parte inicial queríamos comentar y haciendo la salvedad que hay temas de forma y de fondo que tenemos que analizar y valorar cuál sería la mejor implementación para que queden contemplados dentro del proceso

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 26

que estamos realizando, entonces de momento esas serían las observaciones que queríamos realizar, y quedamos atentos a las consultas y también si algún Director o Directora todavía tiene consultas sobre los documentos estaríamos atentos a recibirlas, para también considerarlas dentro de esta valoración que vamos, o que estamos realizando de los documentos, de momento sería eso.....

Expresa el señor Lizandro Brenes: gracias don Arnold (Mora), yo sí conversé con ellos, por lo menos con don Arnold (Mora) y doña Celina (Madrigal) y yo sé que tienen total anuencia a terminar el análisis por el fondo de esas observaciones que está haciendo la Auditoría, yo sé que también ahí participó don Juan Antonio (Solano) al que le preguntaron, según lo que me indicó don Arnold (Mora) y que yo sé que también se pueden presentar más, en esa línea no sé si doña Celina (Madrigal) quiere agregar algo, o si está bien dicho como lo hemos dicho, y si no abrimos la discusión.....

Interrumpe el señor Salvador Padilla para indicar: perdón, ¿ya terminó la presentación don Arnold (Mora)?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí, señor.....

Expresa don Salvador Padilla: ah, bueno.....

Resalta don Lizandro Brenes: es que ya tuvimos una sesión donde habían presentado el reglamento como tal, verdad.....

Expresa el señor Padilla Villanueva: sí, nada más; pero sí quiero hacer una consulta.....

Responde el señor Brenes Castillo: ajá, adelante.....

Expresa don Salvador Padilla: si, mi consulta va en el sentido de los documentos que ustedes enviaron; bueno un saludo don Arnold (Mora), espero esté muy bien. En el documento SUB-TH-C3-001-2023, sobre el concurso público, no me queda claro una cuestión, es decir, creo que sí la entiendo, pero quiero nada más corroborarlo en ese documento ¿actividades de capacitación vale un 10%, verdad? que esos son como los seminarios, talleres, todo lo que por ejemplo en la Administración Pública cuenta como carrera profesional, ¿lo entiendo bien don Arnold (Mora)?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 26

Responde don Arnold Mora: sí señor, correcto, ahí digamos, ahí se establecen los parámetros que se estarían considerando a la hora de calificar y puntuar en la tabla de calificación, los atestados que se le estarían considerando a las personas postulantes, con base en los.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: y posteriormente habla de preparación académica adicional donde el requisito mínimo es de un 4%, y la maestría o especialidad de un 6% verdad, o sea que digamos en este caso que es un puesto bastante técnico, la sumatoria da un 20% para esta parte, no sé una observación que yo tenía planeado hacer es de que no sé si, cuáles fueron las consideraciones para este tipo, para que por ejemplo, sumados ambas, esta preparación académica dé un 20% muy por debajo de lo que sería la prueba psicométrica que inclusive puede llegar a ser un tanto no tan objetiva y la experiencia laboral, pues claro, eso sí me parece sumamente importante, pero es decir, me parece que sumado lo que es la parte académica a los 40% de la prueba psicométrica a la experiencia laboral está un poco desproporcionada esa parte, ¿en qué se basaron para hacer esa compensación de porcentajes?, si me pudiera por favor explicar, esa es una duda que yo traía.....

Aclara don Arnold Mora: ok vamos a ver, tal vez ahí en la parte de la formación académica es importante mencionar que a nivel de la tabla de calificación, lo que se le da puntaje es a lo adicional al requisito mínimo del puesto, entonces, el requisito mínimo es licenciatura, entonces para efectos de la tabla de calificación si una persona presenta solo la licenciatura ahí nos está cumpliendo con el requisito mínimo, entonces a nivel de la tabla de calificación ese 4% que está ahí a la persona no se le podría otorgar porque únicamente está presentando la licenciatura con la que está cumpliendo el requisito mínimo, si por ejemplo la persona presenta dos licenciaturas, entonces una es con la que para nosotros está cumpliendo con el requisito mínimo, entonces ahí pasa, y si presenta otra licenciatura adicional y es atinente al puesto ahí es donde se le estarían dando esos 4 puntos, sí adicionalmente la persona presenta una maestría, entonces se le estarían dando esos 6 puntos que están definidos en la tabla de calificación, entonces es importante mencionar que a nivel de la formación académica lo que puntúa en la tabla es lo que es adicional al requisito mínimo establecido en el perfil. En el caso de las pruebas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 26

psicométricas, nosotros consideramos desde el punto de vista técnico que es importante ese porcentaje que se le da al nivel de la tabla, porque pues ahí nos está permitiendo evaluar el nivel de desarrollo de las competencias, entonces más bien para efectos de nosotros es un tema más bien objetivo, porque al final de cuentas desde el punto de vista técnico de Talento Humano estaríamos aplicando por medio de las pruebas psicométricas, valorando y analizando el desarrollo de competencias que la persona postulante tendría en relación con lo que está definido en el perfil del puesto, entonces más bien consideramos que es importante ese peso para las pruebas a partir del análisis que podríamos realizar tomando en cuenta ya los resultados una vez que se apliquen a partir del desarrollo y competencias que la persona muestre, y que esto también nos permitiría conocer cuál sería ese proceso de adaptación de la persona una vez que asuma al puesto y bajo los diferentes escenarios que se valoran con las pruebas, ya después posteriormente cuando avancemos en el concurso y les presentemos a ustedes los resultados de las pruebas como parte de todo el análisis, ahí van a ver el alcance que tienen las pruebas y la importancia que se le da para precisamente ir buscando esa idoneidad de la persona. En el tema de las capacitaciones, también ahí digamos se establecieron ciertos parámetros, pensando en un tema de actualización por eso es que se están poniendo como referencias capacitaciones que las personas hayan recibido del 2017 a la fecha partiendo de esa actualización y que no esté tomándose en cuenta capacitaciones de hace 10-15 años que en realidad para efectos de ese valor agregado que podrían presentar para el tema del concurso y buscando esa idoneidad tal vez no serían relevantes, entonces es donde definimos desde el punto de vista nuestro y tomando la experiencia en procesos de reclutamiento internos y externos que hemos realizado, ese peso que se le dio, igualmente en el caso de la experiencia es adicional, recordar que el perfil pide mínimo 5 años de experiencia entonces por ejemplo; si la persona presenta documentos que a nivel de experiencia se pueden certificar 5 años nada más, la persona ahí estaría cumpliendo con el requisito mínimo, pero si presenta 10 años de experiencia, a nivel de la tabla únicamente 5 años son los que se le estarían considerando para puntaje en la tabla, porque los otros 5 años digámoslo así, son los que le permiten a la persona cumplir con el requisito

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 26

mínimo y seguir en el proceso, si por ejemplo llegara una persona con únicamente tres años de experiencia, para efectos de nosotros no podría seguir en el proceso, porque no estaría cumpliendo con ese requisito mínimo que establece el perfil, entonces a la hora que conformamos la tabla, hicimos ese análisis pusimos como esas consideraciones para cada uno de esos cuatro aspectos que conforman la tabla, partiendo de que desde el punto de vista de nosotros es como la forma más viable de poder calificar y poder establecer luego ese registro de elegibles que serían las personas que estarían conformando la terna o la nómina según sea el caso. No sé si ahí le pude explicar un poquito don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: sí, bueno, me parece todavía que está un poco desbalanceado, yo creo que esa parte debería buscarse balancear mejor los porcentajes esa es mi consideración; y el otro tema, es decir, que 40, 40 y 20 sumado, entonces está como un poco no sé, me parece desbalanceado, lo otro es; pero me explicó muy bien lo de las pruebas psicométricas, eso se lo agradezco bastante. Lo otro es el sobre el reglamento es que habla de terna o nómina, sin embargo, es decir qué entendemos por terna, terna hace referencia a tres, nómina hace referencia a más personas, yo aquí le preguntaría a don Juan Antonio (Solano) ¿qué podemos entender por nómina?, creo que en algún momento en alguna sesión se había hablado de la parte de que se presentara una nómina pensando en que, inclusive creo que fue alguno, no sé si fue la directora Rosario (Espinoza) o alguien, no recuerdo bien, me disculpo si no es así doña Rosario (Espinoza), de que hablaba de que inclusive nos pudieran presentar 5, 10 candidatos a la Junta Directiva, que entre más mejor digamos, entonces yo no sé, don Juan Antonio (Solano) ¿si habría que cerrar el reglamento hablando exclusivamente de nómina o ya poniendo un número en específico de cuántos queremos que lleguen después del filtro?, o sea de cuántas personas queremos se le presenten a la Junta.....

Responde don Juan Antonio Solano que: eso está en función de lo que se quiera, lo del término terna o nómina son asuntos que son propios de la técnica de selección de personal, aquí lo ideal es hacer una definición o sea incorporar en el reglamento que se debe entender desde el punto de vista técnico por

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 26

terna, nómina o cualquier otro término, entonces yo pienso que en virtud de este proceso de análisis que se va a dar en virtud del informe de la Auditoría, que incluso la Auditoría ahí recomienda establecer un capítulo de definiciones, entonces se pueden establecer definiciones pero en función de que no los amarremos, en el sentido de que pueda darse, perfectamente un solo candidato, pueda darse 3 candidatos, pueda darse 2, poder 4, 5, 6, 7 lo que sea, entonces que quede lo suficientemente amplio para que así la Junta pueda tener la suficiente posibilidad de analizar los candidatos que considere oportuno, entonces en ese proceso sí sería bueno establecer definiciones, lo que siempre se ha sabido es que terna son 3 verdad y nómina son más de 3, lo que pasa es que entonces en virtud de su observación sería interesante hacer el análisis y no amarrar porque no sabemos la cantidad de gente que va a participar, y los perfiles de la gente que va a participar, entonces en el sentido de que tengamos, la Junta pueda tener, no existan motivos que impidan tomar una decisión, entonces eso sería una tarea para establecer o definir en forma específica todas las posibles alternativas que puede generar un proceso de selección.....

Expresa don Salvador Padilla: sí, bueno antes de darle la palabra a don Arnold (Mora), yo por eso descartaría totalmente el término terna, es decir, porque terna hace referencia a 3, y creo que el espíritu de cuando se había conversado esos temas era tener una gama amplia de la gente que participó, es decir, que se haga un filtro pero que efectivamente haya no solo 3 verdad, una recomendación que yo daría es de que se elimine el término terna y como bien lo apunta don Juan Antonio (Solano) que definamos qué es una nómina, qué queremos entender por nómina, si son 5 o 10 candidatos porque nómina efectivamente es un término muy etéreo verdad, entonces o poner nómina o de una vez establecer 5 o 10 candidatos, no sé eso lo pongo a consideración también de las compañeras y los compañeros Directores; adelante don Arnold (Mora).....

Responde el señor Arnold Mora: sí gracias, talvez para complementar lo que indica don Juan (Solano) vamos a ver digamos a nivel de por lo menos de esta primer propuesta que va a ser revisada del reglamento ahí está quedando previsto diferentes escenarios que se podrían presentar, efectivamente

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 26

puede ser que de acuerdo a la cantidad de postulaciones que se reciban, no necesariamente vayamos a conformar una terna, que el objetivo de la tabla de calificación es dar ese orden cuantitativo tomando como referencia los atestados para conformar la terna, que estaría precisamente involucrando a las 3 personas que obtengan esa calificación más alta a nivel de la tabla de calificación, que es como lo usual en los procesos de reclutamiento y selección, sin embargo, no necesariamente partiendo de la cantidad de postulaciones y de la cantidad de personas que al final queden en ese registro de elegibles podamos conformar una terna, entonces es ahí a nivel de reglamento está quedando previsto la conformación de una nómina, que la nómina puede ser 1, 2 o de 4 en adelante verdad, es una cuestión ahí de terminología que a partir de las recomendaciones de la Auditoría, pues ahí estaríamos incorporando en ese capítulo de definiciones para tener claridad, pero, sí consideramos que sería un poquillo riesgoso decir, “bueno tiene que presentarnos 4, una nómina con 4” porque no sabemos cómo va a ser el resultado a nivel de las postulaciones, la evaluación que se haga a la tabla de calificación, entonces me parece que ahí nos podríamos estar poniendo una camisa de fuerza si definimos una cantidad porque no tenemos certeza en este momento cuál va a ser el volumen de participaciones, entonces me parece que es importante hacer esa conceptualización a nivel de reglamento pero si desde el punto de vista de nosotros es dejar ahí previsto diferentes escenarios que se podrían presentar, porque igual si definimos un número y no lo logramos a nivel de las postulaciones ahí tendríamos ya una afectación en el proceso porque no estaríamos cumpliendo con ese mínimo establecido de postulaciones a nivel de reglamento, entonces estoy de acuerdo con el tema de conceptualizar, pero sí dejar un poquito de flexibilidad ante los diferentes escenarios que se nos vayan a presentar ya una vez que avancemos en el concurso, eso era lo que quería aportar.....

Expresa don Salvador Padilla: gracias, nada más para hacer la observación que por ejemplo, si nos remitimos a la definición de la RAE (Real Academia Española), verdad, que también es utilizada en el derecho en ocasiones cuando no existen conceptos jurídicos, una nómina dice que su primer significado es lista o catálogo de nombres de personas o cosas, lo mejor sería yo creo que eliminar el término terna,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 26

porque nómina abarca tanto una terna como una más allá de una terna y que se ponga nómina, y definir bien después o dejar claro en algún lado, verdad, del reglamento qué JASEC entiende por nómina si es que tiene alguna normativa reglamentaria o disposiciones internas sobre esta cuestión, sino lo que significa nómina, una lista de personas según la Real Academia Española, esa sería mi observación.....

Responde don Arnold Mora: ok, sí señor.....

Expresa don Salvador Padilla: muchas gracias.....

Expresa el señor Lizandro Brenes: gracias don Salvador (Padilla), en el uso de la palabra doña Rita (Arce), hasta por 4 minutos 10.....

Expresa doña Rita Arce: si, muchas gracias; bueno, totalmente de acuerdo con don Arnold (Mora) verdad que lo que es las observaciones que él nos ha hecho, y con respecto a lo que menciona a don Salvador (Padilla) decirle que efectivamente una de las observaciones que conversé con doña Carolina (Piedra) aquí presente, fue justamente eso el término nómina y el término terna, porque inclusive en algunas partes se decía terna y en otras se decía nómina, entonces lo que se le indicó, lo que conversamos doña Carolina (Piedra) y yo fue justamente eso, unificar los términos y el término nómina como bien lo dice don Salvador (Padilla) incluye a la terna, y por otro lado doña Rosario (Espinoza) sí también yo lo recuerdo don Salvador (Padilla), que ella había indicado que se nos presentaran a todos los que cumplían, entonces ahí no cabe una terna y siguiendo esta solicitud creo que sí es conveniente que al final nos presenten a todos los que cumplen. Muchas gracias.....

Expresa el señor Castillo Brenes: gracias doña Rita (Arce), no sé si don Arnold (Mora) se quiere referir, pero sí yo creo que sí vamos a tener todos los atestados y toda la documentación de todo el proceso, ese fue el acuerdo.....

Responde don Arnold Mora que: sí, recordar que a nivel de reglamento ahí se estableció una nota mínima para conformar la terna o la nómina, entonces en el caso de todas las personas que cumplan con ese mínimo que está establecido con un 60% es lo que se les estaría presentando a ustedes ya para el tema de valoración, de ahí es que en el reglamento se definieron esos posibles escenarios a la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 26

hora de conformar la terna o la nómina, eso es lo que tenemos que revisar al final, pero sí, siempre a ustedes se les estaría presentando todas las personas postulantes que cumplan con los requisitos.....

Expresa don Lizandro Brenes: gracias, ¿doña Rita (Arce) mantiene la mano levantada? o fue que la dejó.....

Indica doña Rita Arce: disculpe no la he bajado, de inmediato la bajo.....

Responde don Lizandro Brenes: gracias; muy bien, yo sé que doña Anelena (Sabater) en conjunto con doña Georgina (Castillo) prepararon una, bueno en sintonía con don Arnold (Mora), una propuesta de acuerdo.....

Responde doña Anelena Sabater: sí, un segundo nada más.....

Expresa doña Rita Arce: ya casi bajo la manita porque se me perdió.....

Responde don Lizandro Brenes: ya yo se la bajé, no se preocupe.....

Expresa doña Rita Arce: ah bueno, perfecto gracias.....

Procede la Secretaría de Junta a dar lectura a la propuesta de acuerdo.....

- 4.a. Tomar nota de la siguiente documentación: 1. Oficio N° SUBG-TH-0004-2023, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 2. Carpeta denominada Propuesta documentos concurso público; 3. Oficio N° ASR-AUDI-003-2023, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....
- 4.b. Instruir a la Asesoría Legal, al Departamento Talento Humano y a la Auditoría Interna presenten una propuesta consensuada del reglamento para la selección y el nombramiento por tiempo definido en el puesto de Gerente General de JASEC.....

Responde don Lizandro Brenes: muy bien, veo que doña Celina levantó la mano, si quiere mantiene el acuerdo ahí, y la escuchamos.....

Expresa doña Celina Madrigal: gracias don Lizandro (Brenes), ¿me escuchan?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí señora, adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 26

Expresa doña Celina Madrigal: sí, gracias; con respecto a como está redactado el punto 4.b, si quiero aclarar que esto es una actividad administrativa, entonces nosotros lo que procedimos fue a atender un acuerdo de Junta en dónde nos sometían la revisión del reglamento, por esa razón es que nosotros emitimos el oficio N° 003 del 2023 en este caso lo que procede es que la Asesoría (Legal) y Talento Humano hagan la valoración de cada una de los puntos incluidos dentro de esa asesoría y una vez que ellos hagan la valoración nosotros estamos totalmente con la apertura de que nos reunamos para ver, digamos las valoraciones realizadas y la justificación dónde es que lo van a incluir, porqué es que tiene que ir en un determinado documento o norma, etcétera. En ese caso es una actividad administrativa, esa presentación de la propuesta consensuada como se indica aquí del reglamento eso es entre Asesoría Legal y Talento Humano, nosotros la función que tenemos es de reunirnos, de ver la valoración que realizaron de los aspectos asesorados por esta auditoría. Eso sería, no sé si tienen alguna consulta con mucho gusto.....

Responde don Lizandro Brenes: gracias, aquí estoy tratando de redactar, cambiar un poquito la redacción, en sus términos doña Celina (Madrigal), a ver si ahora sale un poco mejor, que sería instruir a la Asesoría Legal y al departamento de Talento Humano para que realicen una valoración técnica de las observaciones planteadas por la Auditoría Interna, ¿en el AUDI, era un AUDI verdad 003-2023?.....

Consulta doña Anelena Sabater: perdón por el orden don Lizandro (Brenes) ¿lo va a redactar usted o lo va a proyectar?, es que yo también estoy redactando.....

Responde el señor Lizandro Brenes: se lo estoy mandando al WhatsApp.....

Resalta doña Anelena Sabater: ok.....

Continúa don Lizandro Brenes indicando que: al AUDI-003-2023, que una vez atendidas dichas observaciones presenten el documento final ante la Junta Directiva; doña Celina (Madrigal); ahí se lo pasé doña Anelena (Sabater) para ver si lo podemos incluir e inclusive puede ser mejorado; doña Celina (Madrigal), diría así maso menos: “Instruir a la Asesoría Legal y al departamento de Talento Humano

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 26

para que realicen una valoración técnica de las observaciones planteadas por la Auditoría Interna, en el N° ASR-AUDI 003-2023 y una vez atendidas dichas observaciones presenten el documento final ante la Junta Directiva.”; ya el proceso ustedes se pueden poner de acuerdo.....

Responde doña Celina Madrigal: correcto, efectivamente. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, sería así como lo tienen en pantalla; ¿doña Rita (Arce)?.....

Consulta doña Rita Arce: ¿será que les podemos poner ahí un plazo?, no sé qué tal vez nos digan 15 días, 22 días, es que no quiero que esto se corra mucho porque recuerden que tenemos fecha hasta el 30 de abril verdad, yo sé que tenemos que ajustar el calendario y el cronograma, pero es importante que nosotros mismos nos vayamos poniendo plazos, entonces, tal vez una o dos semanas para que hagan esta labor.....

Sugiere don Lizandro Brenes: si bueno, a más tardar en 2 semanas, yo diría que, en una, pero pongámosle más tal vez ¿le parece don Arnold (Mora)?

Indica don Arnold Mora: igual, ya si la tarea la sacamos antes de ese plazo lo estaríamos coordinando con don Juan (Antonio Solano) que siempre nos colabora, y con doña Celina (Madrigal) ya para presentarles a ustedes esa versión final de documentos, pero sí me parece razonable el plazo. Gracias...

Señala don Lizandro Brenes: sí el 8 de febrero; muy bien, gracias, queda para la consideración de ustedes esta propuesta, gracias doña Celina (Madrigal) también por las observaciones, y lo vamos a someter a votación.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 26

Indica el señor Lizandro Brenes: antes de votar la firmeza nada más decirles que doña Georgina (Castillo) puso ahí en el chat que antes de “AUDI” es “ASR”, que significa asesoría, es un tema de forma; no en el 4.b; exacto. Muchas gracias, es un tema de forma.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes.....

4.a. Tomar nota de la siguiente documentación: 1. Oficio N° SUBG-TH-0004-2023, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 2. Carpeta denominada Propuesta documentos concurso público; 3. Oficio N° ASR-AUDI-003-2023, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

4.b. Instruir a la Asesoría Legal y al Departamento Talento Humano para que realicen una valoración técnica a las observaciones planteadas por la auditoría interna en el Oficio N° ASR-AUDI-003-2023 y una vez atendidas dichas observaciones presenten el documento final ante la Junta Directiva, a más tardar al 8 de febrero de 2023.....

Externa don Lizandro Brenes: ya pueden irse a continuar el día doña Carolina (Piedra) y don Arnold (Mora) también, yo sé que él ha estado tratando de atender esto en tiempo y forma de la manera más expedita.....

Resalta don Arnold Mora: buenos días, espero que estén muy bien. Saludos.....

Resalta el señor Brenes Castillo: gracias a doña Celina (Madrigal), porque también ha estado ahí dispuesta a colaborar, y a don Juan (Antonio Solano) por las observaciones y la guía en el proceso.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 26

CAPITULO V	OTROS ASUNTOS.
-------------------	-----------------------

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos al siguiente capítulo y ahí tenemos el asunto de correspondencia, ¿para esta sesión no hemos tenido, verdad doña Georgina (Castillo), externa?.....

Responde doña Georgina Castillo: correcto, sí señor.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a. Indica don Lizandro Brenes: ¿tienen asuntos varios? ¿no hay? entonces, doña Georgina (Castillo) adelante.....

Responde doña Georgina Castillo: gracias don Lizandro (Brenes), nada más para indicar que estaba conversando con don Alexander Mejías, y me indica que no estaría asistiendo o no asistió a la sesión del día de hoy por motivos de salud que estaría presentando la justificación mediante correo electrónico.

Resalta don Lizandro Brenes: si yo también conversé con él, don Alexander (Mejías) parece que siguió con un tema de vértigo y estaba medicado entonces se le complicó participar, pero si me dijo que él iba a presentar la justificación, y por supuesto una vez que ya; si él quiere mandar el correo entonces ese correo lo conocemos acá y aprobamos la justificación; yo propondría tomar nota de esa información de doña Georgina (Castillo); adelante don Salvador (Padilla).....

6.b. Expresa don Salvador Padilla: si, nada más una cuestión es que me acabo de acordar, ayer vi un criterio de JASEC sobre un proyecto de la regla fiscal, lo cual digamos que lo felicito porque creo que JASEC además de su participación en CEDET debe tener sus propias consideraciones sobre los proyectos de ley en la Asamblea Legislativa porque cada institución tiene sus bemoles, además del acompañamiento que pueda dar CEDET, no obstante este criterio yo no sé si se vio en la sesión pasada en la que yo no pude asistir o no, ¿si nosotros tuvimos la oportunidad de revisarlo antes de enviarlo?,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 26

me gustaría saber porque no recuerdo haberlo visto, pero sí lo vi en la Asamblea Legislativa, entonces me surgió esa duda.....

Indica don Lizandro Brenes: desconozco completamente, preguntémosle a don Francisco (Calvo).....

Responde don Francisco Calvo: don Salvador (Padilla) ¿usted tiene ahí el dato del oficio de referencia? para poder buscarlo, porque es que en realidad en el tema de la regla fiscal JASEC ha emitido criterios tanto desde del origen con la Ley N° 9635, como en posteriores proyectos de ley que han habido varios que han pretendido modificar esa regla fiscal, a veces en un sentido más favorable a JASEC, a veces en otro sentido menos favorable, entonces en realidad a lo largo del tiempo se han emitido muchos criterios, tal vez no muchos, pero sí varios criterios en distintos momentos a distintos, digamos, proyectos de ley, entonces para poderle responder a su pregunta de ¿si se vió en Junta? y ¿cuándo? necesitaría el documento de referencia para nosotros no tener que ir a buscar todas las referencias que se han enviado ya a lo largo de 3 años creo yo, sí 3 años sobre este tema.....

Externa don Salvador Padilla: sí aquí la tengo, es el oficio N° GG-887-2022 con fecha del 7 diciembre de 2022.....

Consulta don Francisco Calvo: ¿8 qué don Salvador (Padilla)?.....

Responde don Salvador Padilla: “887”.....

Resalta don Francisco Calvo: 87-2022.....

Responde don Salvador Padilla: sí, y es referente a un criterio que yo había solicitado sobre el proyecto N° 23.330, que es la modificación al título IV de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, o sea es reciente el criterio, me parece que, es decir, el criterio está bien hecho digamos, no obstante, no sé si eso, bueno yo creo que eso tenía que pasar por Junta, me parece, como pasó el criterio sobre la Ley de Armonización y lo otro, o al menos que sea un caso de urgencia que se le dé la autorización al señor Gerente, pero nada más hacer esa observación, porque digamos yo tampoco lo encontré en la nube de JASEC, es decir, y ese había sido un acuerdo de Junta Directiva y yo no lo

